



PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

FE DE ERRATAS

II CONVOCATORIA CAS - PROCESO N°002-2021-DE-UE005/MC

PUESTO: DIRECTOR (A) DEL MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA – SIPAN

ÍTEM II.- PERFIL DEL PUESTO

Otros Requisitos Mínimos Adicionales

Dice: “En el caso de Arqueólogos acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) del Ministerio de Cultura”

Al respecto se procede a eliminar este requisito, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 3 del Decreto Supremo N°002-2021-MC. Suspensión de las disposiciones del Título XIV del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2014-MC y modificatoria**

Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2021, la aplicación de las disposiciones del Título XIV del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2014-MC y modificatoria, referidas a la inscripción en el Registro Nacional de Arqueólogos, en el Registro Nacional de Profesionales en Disciplinas Afines a la Arqueología y en el Registro Nacional de Consultoras en Arqueología.

Chiclayo, 05 de marzo de 2021.



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS